

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No:
			GPR-030-180
	PROCESO GESTIÓN DE PROVEEDURÍA		Página:
			1 de 2
	Nombre: Recepción, atención y resolución de recursos de Contratación Directa.		Versión:
			2
Escrito por:		Aprobado por:	Fecha de aprobación:
Municipalidad de Limón			

1. PROPÓSITO

Resolver recursos de revocatoria y de apelación, para contrataciones Directas de Escasa Cuantía, en materia de adquisición de bienes y servicios.

2. RESPONSABLES

Unidades administrativas	Descripción
Proveeduría	Resuelve los recursos de revocatoria que sean dictados por la proveeduría y emite un nuevo acto administrativo en caso de ser necesario.

3. PROCEDIMIENTO

GPR-030-180-010: Recepción de recurso de revocatoria

Descripción:	En el caso de las compras directas, las personas oferentes no adjudicadas pueden solicitar la revocación del acto ante la Municipalidad según sea el monto impugnado.
Responsable	Bienes y Servicios.

GPR-030-180-020: Resolución de recurso de revocatoria

Descripción:	Se elabora una resolución del recurso de revocatoria, la cual es firmada por la proveeduría.
Responsable	Bienes y Servicios.

GPR-030-180-030: Comunicación de resolución a los oferentes

Descripción:	Se le comunica al adjudicatario la resolución final, para que en caso de ser necesario presente alguna objeción
Responsable	Bienes y Servicios.

¿Se resuelve a favor del recurrente?

Descripción:	Cuando la resolución indique que el acto se mantiene termina el proceso, de lo contrario se resuelve un nuevo acto administrativo, de acuerdo con la actividad GPR-030-180-040.
---------------------	---

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No:
			GPR-030-180
	PROCESO GESTIÓN DE PROVEEDURÍA		Página:
			2 de 2
	Nombre: Recepción, atención y resolución de recursos de Contratación Directa.		Versión:
			2
Escrito por:	Aprobado por:	Fecha de aprobación:	
Municipalidad de Limón			

Responsable	Bienes y Servicios.
--------------------	---------------------

GPR-030-180-040: Emisión de un nuevo acto administrativo

Descripción:	De haber definido así, se procede a preparar la emisión de un nuevo acto, que puede ser: una declaratoria de infructuoso, una declaratoria de desierto o una readjudicación.
Responsable	Bienes y Servicios.

FIN DEL PROCEDIMIENTO